

Oficio: DJPVR/0195/2019
Asunto: Se remite información

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de Transparencia
Presente:



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su oficio **DDI/JT/0209/2019**, el cual entre otras cosas, señala en lo conducente:

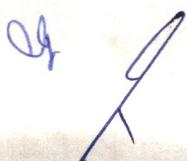
“Con la finalidad de actualizar el portal de internet de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco específicamente al artículo 8, fracc. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios le requiero la siguiente información actualizada conforme se describe a continuación:

- 1- **Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos en forma de juicio y que hayan causado estado:**
 - **Procedimientos de responsabilidad emitidos por la Comisión de honor y Justicia.**
 - o **Febrero 2019**

La cual deberá ser enviada al correo: jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx...”

Con motivo de lo señalado en líneas precedentes, y de conformidad a lo dispuesto por los numerales citados en el párrafo anterior, me permito cumplir con lo solicitado, en los términos siguientes:

Una vez solicitada el acta relativa a la última sesión celebrada por la comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva y Vialidad de Puerto Vallarta, Jalisco, el que suscribe, advierte que con fecha 18 dieciocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho fueron aprobados por dicha comisión los proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa remitidos por el Titular de la Unidad de Asuntos Internos.



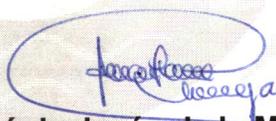
En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el numeral 246 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad y una vez transcurrido el término para la interposición del amparo de conformidad a lo establecido por los arábigos 17 y 18 de la Ley de Amparo, una vez notificadas, dichas resoluciones causaron estado durante el mes de octubre del 2018 dos mil dieciocho.

Finalmente, en corolario a lo anterior, me es importante mencionar que del inicio de la actual administración municipal (2018-2021) a la fecha la comisión de Honor y Justicia no ha sesionado, por lo que respecto a lo solicitado, **se hace de su conocimiento que no existen Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que hayan causado estado en el mes de febrero 2019 dos mil diecinueve.**

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de marzo de 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"


Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez

Director Jurídico.




JJMA/LSVL/FLV/oav

Av. Mezquital #604, 3er. Piso
Col. Portales C.P.48315



El Puerto
Que Queremos

01 ((322) 178 8000
Ext 1119